

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Palear.
 Mahon. Orfila.
 Ferrol. Canal.
 Sale seis veces a la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.....
 En Mallorca, Rs. vn..... 8
 En Menorca ó Ibiza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

SÍMBOLO DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Triste es en verdad la situación de un partido político, cuya consolidación en el poder, cuyo porvenir y esperanzas dependen de la fugaz y pasajera existencia de un hombre.

Esto, no obstante, tal es la consecuencia que lógicamente se deduce de las palabras pronunciadas recientemente en las Cortes por uno de los diputados que con mas celo y entusiasmo defienden la situación actual, y apoyan y ensalzan al general Espartero, que la representa y personifica.

Pocos días ha que citamos las palabras de un discurso notable, en que se dijo que si el duque de la Victoria desapareciera hoy de la escena política, las oleadas de la reacción nos conducirían mañana á un insondable abismo.

Larga y próspera vida deseamos con toda sinceridad el personaje á quien tan alta importancia atribuyen sus parciales y admiradores, pero preciso es confesar que cuando de esta manera se producen, cuando así identifican el triunfo de una bandera con la vida de un hombre, ni tienen confianza en sus doctrinas, ni fé en la bondad de su causa.

Las asociaciones políticas que toman el nombre de escuelas ó de grandes partidos, viven en la region de las ideas, y se alimentan con las doctrinas y los principios que nunca mueren, cuando la filosofía y la moral son su base y fundamento.

Así lo hemos visto en todos tiempos y en todas las naciones antiguas y modernas.

Platon y Aristóteles, Sócrates y Solon, Séneca y Licurgo, desaparecieron del mundo, y no por eso dispersaron sus discipu-

los, ni murieron sus ideas, ni se cerraron sus cátedras, ni se destruyeron sus leyes. Antes por el contrario, sus doctrinas y sus preceptos atravesaron los siglos, conquistándose la admiración y el respeto de los sábios.

Todavía existen en el mundo los genios de Bacon de Inglaterra, de Filangieri de Italia, de Montesquieu de Francia, de los españoles Cisneros, Mariana, Moncada, Saavedra y tantos otros políticos, estadistas y sabios profundos que inauguraron escuelas, y que fueron gefes y maestros en su tiempo, abriendo á la política ó á la literatura nuevos y dilatados horizontes.

Los hombres, por elevados que sean, ceden siempre á la importancia y al valor de las ideas que representan, y que cuando se apoyan en la verdad son la herencia de los siglos, y están destinados á una vida inmortal.

El sepulcro que encierra las cenizas de los grandes hombres que han brillado en el mundo por su ciencia, por su valor ó por sus virtudes, siendo los gefes de su época, no es otra cosa que el pedestal sobre el que se levanta majestuoso un monumento imperecedero de honor y de gloria para la humanidad.

Pero para que todo esto se verifique, es preciso que estos hombres profesen grandes principios, representen escuelas fecundas y sostengan y propaguen luminosas verdades, por mas que vayan siempre mezcladas entre las nubes de inevitables errores, que son el triste patrimonio de la humana naturaleza.

Cuando esto no se verifica, cuando los hombres que se llaman gefes y maestros carecen de talentos superiores, cuando los partidos y escuelas á cuyo frente se hallan, no se alimentan de grandes verdades, ni sostienen doctrinas fecundas, entonces, ni los tales hombres merecen la importancia de gefes, ni sus escuelas tienen vida, ni prestigio sus banderas, ni porvenir sus doctrinas.

Tal es la situación en que se encuentra el que impropiamente se apellida en España partido del progreso, y el hombre afortunado á quien se llama gefe de este partido.

En contradicción con la historia y con los principios de la sana política, en lucha con las creencias y tradiciones del pueblo, y en hostilidad perpétua con sus sentimientos y sus intereses, no puede arraigarse ni consolidar su autoridad en la nación este partido, compendio elocuente de inconsecuencias, de aberraciones y de delirios, en el órden moral y político; y en situación tan triste, tan penosa y tan desajrada, acude á un soldado de fortuna para que le preste su apoyo; se vale de la fuerza para sostener su vacilante imperio, y aspira á conquistarle con seductoras palabras y con promesas absurdas el entusiasmo de la muchedumbre insensata, no pudiendo alcanzar las simpatías de la opinión pública ilustrada.

Si el partido progresista se apoya en las verdades de la ciencia; si profesa doctrinas fecundas; si abriga pensamientos regeneradores; si cuenta con el amor y las simpatías de los pueblos; si posee el admirable secreto de cumplir la *voluntad nacional*, ¿por qué vive constantemente aterrado, con visiones y fantasmas de reacción? ¿por qué teme que el poder se le escape de las manos y que arroje su dominación la fuerza impetuosa de los sucesos? ¿por qué se estremece y aterra á la sola idea de que pueda desaparecer el gefe que lleva su bandera?

Si la opinion le favorece; si la nación le apoya; si sus planes de regeneración le autorizan y le dan prestigio; sus obras le justifican; si los beneficios que derrama atraen sobre la bandera del progreso las bendiciones de los pueblos, ¿qué es lo que teme el partido progresista? ¿Porqué se asusta del porvenir, y se amedrenta con las futuras reacciones, y valicosa su hundimiento en un abismo insondable el día en

que desaparezca el primero de sus soldados?

Un partido que cuenta con tan poderosos elementos, bien puede desafiar las dificultades y los peligros, porque jamás será vencido; pero si el abandona la opinion pública; si la ciencia le rechaza; si le condena la historia; si sus obras le acusan, su existencia será débil, enfermiza y pasajera: dominará en esos momentos de perturbación y de angustia que sufren los pueblos á manera de terribles dolencias morales; pero ni conseguirá fundar un gobierno, ni transmitir á la posteridad una herencia respetable, ni siquiera una página de gloria y de patriotismo.

Y téngase muy en cuenta que el partido político á quien dirigimos con pena tan severas como justas censuras, funda en la fuerza de las armas su dominación, y se rodea de bayonetas para sostener su autoridad.

Pero á pesar de esto, vive intranquilo y agitado, el cetro del poder que empuña es una frágil caña en sus manos,

No puede ser otra cosa, porque la fuerza de las armas solo es poderosa y respetable cuando se emplea en sostener la justicia y en servir de escudo al desarrollo de las ideas fecundas y benéficas. Mas cuando esta fuerza se pone al servicio de causas injustas, ó de banderas desautorizadas, cede á impulso de la opinion que le es contraria, como ceden las hojas secas de los árboles al recio empuje del huracan que las azota.

No hay porvenir sin esperanza para un partido que vive bajo tan miserables condiciones, que carece de ideas, que no tiene principios, que ni se apoya en lo presente ni se afianza en lo pasado, ni busca lo venidero, ni posee siquiera habilidad suficiente para conquistarse las simpatías inconstantes del vulgo que vé crecer la aflicción, la esclavitud y la miseria por las horas de su mando; y que si fué en otro tiempo crédulo á sus promesas y artificios hoy le vuelve la espalda desengañado y aburrido.

FOLLETIN.

Coro de quejas.

Un suscriptor nos encarga que supliquemos al ministro de Hacienda imponga una contribución sobre el consumo de quejas.

Segun los datos estadísticos que tenemos á la vista, una vez estancadas las quejas como el tabaco, etc., y pagándose por cada una cuatro maravedises, resultaría un producto líquido de 553.783.429 rs., cantidad que en las actuales circunstancias podría ser el *fiat lux* de las exhaustas arcas del tesoro.

Veamos sino hasta qué punto exorbitante es el gasto de quejas que se hace en España. Por regla general, los periódicos de la oposición se quejan del ministerio, y de estas quejas se quejan á su vez los ministeriales; los cómicos de los poetas; los poetas de los cómicos; los unos y los otros del público, y este de todos ellos; los vecinos del ayuntamiento; el ayuntamiento del gobierno; el gobierno de las cortes; las cortes de los electores; los electores de los diputados, y los diputados de las malas condiciones acústicas del salon de sesiones y de la torpeza de los taquígrafos que no aciertan á colocar sus nombres á la cabeza de ningún discurso elocuente. Quejáanse ademas los contrabandistas de los carabineros; los catalanes de los castellanos, los castellanos de los que no lo son, los carreteros

de los caminos, y los caminos de la dirección del ramo. Y si de estas quejas, que suelen ir acompañadas de vocablos mas ó menos enérgicos descendemos á las quejas de la casa, de la familia, á las quejas de la vida privada, á las quejas que conocemos como hijas naturales del amor, del odio, de la envidia, de los celos, de la avaricia, de la amistad, del orgullo y de la sensatez, veremos con espanto que el gran coro general, épico, inmenso; el coro que escende á las tormentas del mar y del viento, el coro en fin, que nos atarde y ensordece con chillidos de brujas, trrsgos, duendes, angeles y serafines, es el coro magno, que incesantemente se canta á toda orquesta en el hogar doméstico.

¿Qué yerno no pone el grito en el cielo ante la irascible catadura de su suegra?

¿Qué esposa no llora porque su marido resiste el conformarse como un esclavo al menor de sus caprichos?

¿Qué Amadis no llora los desdenes de su Dulcinea?

¿Qué Eloisa no suspira por el desamor de su Abelardo?

¿Qué ama no refanfuña por los descuidos de su famula?

¿Qué doncella de labor no se enoja por el mal genio de su señorita?

¿Qué cochero no se impacienta cuando su señor le retrasa el salario, y quien que tenga coche, no se enfurece cuando se le pide cuenta de la cuenta que no dá?

¿Qué.... pero basta. El temor de que nuestros lectores se quejen de las estensas proposiciones que damos á esta cuestion, nos obliga á que no nos quejemos hoy del mal estado en que se encuentran nuestras jamas barridas calles y nuestra siempre fangosa, sucia, inaccesible y desventurada Puerta del Sol.

Aproveche el ministro de Hacienda el feliz pensamiento de nuestro suscriptor, en la seguridad de que solo por este medio podrá conseguir hacer menos numerosas las multiplicadas quejas que contra su flamante sistema económico se levantan por todas partes.

Orquesta.

Segun un dilettanti, los periódicos políticos de Madrid tocan los siguientes instrumentos:

- El Clamor Público, el organillo;
- Las Cortes, la zambomba;
- El Diario Español, el clarinete;
- Las Novedades, el bombo;
- El Occidente, la gaita;
- La Nación, los platillo;
- El Parlamento, la corneta de llaves;
- La España, el pito;
- El Sur, el obó;
- La Soberanía, el órgano de Mostoles;
- La Estrella, la flauta;
- La Iberia, el flautin;
- El Leon Español, el caramillo;
- La Epoca, el timbal;
- La Estrella, la guitarra;

- La Esperanza, el violon;
- El Correo Universal, el rabel;
- El Católico, la campanilla;
- La voz del Pueblo, los chinoscos;
- La Gaceta, el violon;

La Estrella y la Esperanza ensayan el rítorno d' Columelax; la Nación el aria de Figaro; las Novedades, el Clamor y la Iberia, la plegaria de Moisés; la España, el Sur, el Parlamento y el Leon Español, el miserere del Trovatore. Los demás periódicos tocan á capricho; los unos fantaisias, los otros villancicos, pero excepto el periódico ministerial, todos tocan la murga á los oídos del gobierno y la bolsa á los ojos de los suscritores.

El actual ministerio, segun dice un periódico, no será demócrata, absolutista, conservador, puro, progresista, polaco ruso, vicelvarista, liberal moderado ni carlino, pero en cambio es un ministerio altamente militar, puesto que figuran en él dos capitanes generales, un teniente general, un mariscal de campo, un brigadier, un coronel, y dos ordenanzas (los señores Bruil y Arias Uribe).

Esto le recuerda á nuestro colega la siguiente graciosa copla.

«Cuando la casaca impera
 y el sable da en legislar
 es preciso.... saludar
 con la mano en la viera.»
 (Parlamento).

En situación tan desesperada vuelve este partido sus inquietos ojos á todas partes, y falto de un sólido apoyo quiere sostener su precaria dominación con ficciones y alardes de un entusiasmo que no siente, y semejante al enfermo que tiene heridos los órganos esenciales para la vida se esfuerza para sostenerla con paliativos.

En vez de simbolizar sus doctrinas en un sistema elige á un hombre por bandera, y este hombre á quien la naturaleza ha negado las dotes del genio, no puede dar elementos de vida ni condiciones de seguridad, ni títulos de gloria, ni esperanzas para lo porvenir á un partido que representa en la política la contradicción y el caos; y el materialismo y la indiferencia en la esfera de la filosofía y del sentimiento.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo el *Mallorquin* ha fundeado en este puerto á las ocho de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 39 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 29 del pasado. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley fijando las fuerzas navales para el año de 1856.

Real orden para que procurando ponerse el gobierno español de acuerdo con el marroquí, se establezca un faro en el Cabo Espartel para alumbrar parte del estrecho.

Real decreto declarando cesante á don Mateo Navarro Zamorano, gobernador civil de Toledo.

Otro nombrando para este cargo á don Antonio Romero Ortiz que lo es de Oviedo.

Otro nombrando gobernador de Asturias al que lo ha sido en comisión de aquella provincia don Manuel Vior.

Otro declarando que desde 1.º de marzo del corriente año quedará reducido á 2 por 100 el premio de las cantidades que se giren por correos.

Otro mandando que el cargo de superintendente de la casa de moneda de Madrid sea destino facultativo con la categoría de jefe de administración de segunda clase y sueldo de 35,000 rs., y dictando varias reglas para el arreglo del establecimiento.

Otro confirmando en la superintendencia y en el cargo de ensayador general, marcador mayor de los reinos y director del departamento de grabado á D. Luis de la Escosura.

Otro arreglando la escala del nuevo papel sellado.

Otro declarando abierto el tribunal de la Rota.

Otro nombrando vice protectora de los establecimientos de beneficencia de las cuatro provincias de Galicia, de que es protectora S. M. á doña Juana María Vega de Mica, condesa de Mica.

Otro admitiendo á D. Antonio Rios y Rosas y D. Joaquín Francisco Pacheco la renuncia que han hecho de los cargos de vocales del consejo de sanidad, y nombrando en su reemplazo á D. Alvaro de Zafra y á don Joaquín María Ferrer.

Otro recomendando á los funcionarios del orden judicial el cumplimiento de sus deberes.

Real orden dando las gracias al cuerpo de ingenieros militares y á la empresa del ferro-carril de Arañuez por sus esfuerzos á fin de restablecer la comunicación sobre el Jarama.

Por la dirección general de loterías y minas se anuncia la subasta del suministro de 5.300 quintales de carbon de piedra de *Newcastle* y 200 quintales del llamado *Herrero* que necesita para su consumo la casa de moneda de Barcelona. El acto se celebrará en Barcelona y Cartagena, el día 28 de febrero.

La dirección general de correos publica

el pliego de condiciones para la conducción diaria del correo de Valencia á Barcelona.

Ley reorganizando el banco español de San Fernando, que llevará en lo sucesivo denominación de Banco de España.

Otra sobre establecimiento de sociedades anónimas.

Otra autorizando á D. Isaac Pereire para la formación de una sociedad anónima, titulada *Sociedad general de crédito español*.

Otra concediendo á los Sres. Prost, David de Sheest, D. Alton Shee y demás asociados la formación de otra sociedad titulada *Compañía general de crédito en España*.

Otra concediendo al duque de Sevillano y otros capitalistas españoles autorización para formar una sociedad mercantil, titulada *Sociedad española mercantil é industrial*.

Real decreto declarando cesante al inspector primero de correos D. Eduardo Capilástegui.

Otro nombrando para este cargo á Don Domingo Vazquez y Roldan, administrador de la principal de Sevilla.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los días 26, 28 y 29 de enero.

En la primera el señor Vinent llamó la atención del señor ministro de fomento sobre la necesidad de reparar el muelle y construir el faro de Mahon. El señor ministro de fomento contestó que el gobierno había espido dos reales órdenes sobre este asunto y que lo atendería con particular cuidado. — El señor Mendez Vigo hizo una pregunta á los señores ministros de hacienda, gobernacion y gracia y justicia sobre el mal estado en que se encuentra el clero respecto del pago de sus haberes. Contestó el señor ministro de gracia y justicia que el gobierno hará todos los esfuerzos imaginables para que ese pago sea exacto y puntual. — El señor Mariategui preguntó al señor ministro de Estado en que estado se encontraba el expediente relativo á la detencion y embargo del buque americano *Black Warrior* y la reclamacion de los perjuicios que se dicen ocasionados al comercio anglo-americano por la revocacion del decreto de la autoridad de Cuba en 1844. El señor ministro de Estado contestó que estudiaría el negocio y contestaría cumplidamente. El señor Batllés hizo cuatro preguntas al ministro de gracia y justicia: 1.ª si continuará por mas tiempo al frente de la colegiata de la Coruña fray Rafael Pazos, despues del atentado escandaloso con la monja del.....; 2.ª si se halla dispuesto á que el abad de la colegiata sea al mismo tiempo cura de la parroquia de Santa María, segun estaba nombrado. 3.ª que desde el año 35 está mandado que los economatos se provean en esclaustros, y para el de San Nicolás de la Coruña se ha nombrado á un chucuelo sin mas méritos que ser hijo de un escribano carlista; y 4.ª, en fin, que el arzobispo de Santiago, como muchos obispos y arzobispos de España, faltando á lo que está mandado, ha nombrado canónigo de aquella metropolitana á un sobrino suyo que no tiene 14 meses de sacerdote, habiendo desatendido á párrocos que cuentan 14 años de servicio.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que respecto á la primera pregunta no tiene mas que noticias estrajudiciales, que se informará y contestará lo que deba contestar; á la segunda dijo que desconocía completamente el hecho de que se había ocupado S. S. respecto de la tercera manifestó que el gobierno no podía intervenir directamente en ese nombramiento. Lo mismo espuso acerca de la cuarta añadiendo que el arzobispo de Santiago era una persona llena de celo y de virtud y de las mas altas prendas.

En la segunda el Sr. Labrador preguntó al gobierno si tenían algun fundamento los rumores que anoche habian corrido de haber habido algun movimiento político en las provincias Vascongadas. El señor ministro de la gobernacion contestó que era cierto que habian corrido los rumores de que hablaba S. S., pero que no lo era menos que el gobierno habia preguntado, por medio del telégrafo, á la auto-

ridad de Alava que habia de verdad sobre aquellos, y habia recibido por dos veces contestacion terminante que no habia ocurrido perturbacion alguna del orden público, ni síntomas de que pueda alterarse la tranquilidad en sentido político ni en otro. El señor Feijóo anunció una interpelacion al ministro de Estado para el caso en que no tuviera por conveniente presentar los antecedentes relativos á la cuestion del *Black Warrior*. En seguida se entró en la discusion de las bases de la ley electoral y suspendió esta, en la del presupuesto del ministerio de Fomento, sin que ni una ni otra ofrecieran nada notable.

Entrando en la órden del dia de la tercera se aprueba sin discusion el dictámen autorizando al gobierno para nombrar ministro en Portugal al Sr. Corradi, y otro para nombrar teniente general al Sr. Prim. Asimismo se aprueba la autorizacion para crear la sociedad catalana general de crédito. Se continúa la discusion del presupuesto de fomento, usando de la palabra en contra del art. 37 el Sr. Gaminde. El discurso del Sr. Gaminde, si se pueden llamar discursos las peroratas del señor Gaminde, se ha reducido á referir hechos como los que suelen contar los carreteros en las posadas con la mezcla de construccion de casas y otras obras, lo mismo en España que en los países estrangeros. Dijo que de aquí á la venta del Espíritu Santo, habia agujeros donde cabian hombres y caballerías (se sourien los diputados mirando al orador). El Sr. Montsino contestó al Sr. Gaminde presentando en resumen el pensamiento de este diputado, que nadie habia sin duda comprendido.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 26 de enero.

La Epoca confirma ayer lo que adelantamos sobre la situacion hostil que en lo que mira á la desamortizacion se han colocado los diputados de aquel pais, contra lo que desean y han propuesto los de Alava y Guipúzcoa: pero seguimos teniendo fundadas esperanzas de que este asunto lo resolverá el gobierno en un sentido conciliador, y que despues de conceder todo lo que permita la ley, hará cumplir la misma ley en todas partes, contando con su fuerza y con el buen espíritu que en lo general reina en el pais vascongado.

Idem 27.

Leemos en el *Sur* lo siguiente:

«Tenemos entendido que el proyecto de restablcer el impuesto de consumos será decididamente retirado; y que en su lugar, y con objeto de cubrir el déficit del presupuesto, se trata de establecer una contribucion sobre las bebidas espirituosas. Ignoramos si este pensamiento se formulará por el ministerio, ó si será la aceptacion mas ó menos lata del medio indicado por el Sr. Gonzalez de la Vega en la comision de presupuestos, para sustituir á las contribuciones suprimidas.»

Idem 28.

Tenemos motivos para creer que la solucion dada al incidente ocurrido entre el Sr. O'Donnell y el Sr. Orense en el acta que tomada de La Nacion, se ha considerado por los autores y firmantes de dicho documento, y por el Sr. O'Donnell, como aplicable únicamente á la posicion actual de este personaje, que le veda llevar por ahora adelante su propósito. En este sentido hemos visto ayer una carta del interesado, dirigida á los firmantes del acta, y en la cual se reserva aquel, para cuando cesen las funciones oficiales que desempeña, ventilar el asunto de la manera que tenga por conveniente.

— Un periódico dice ayer tarde que el tribunal de guerra y marina ha fallado ya el asunto pendiente entre el ministro de marina y el almirantazgo, en favor del primero. Segun nuestras noticias, esto no es exacto, y hasta ahora, aquel tribunal no ha dado ninguna resolucion sobre el particular.

Por lo demas, este asunto continua ocupando la atencion pública; y ahora que de él hablamos debemos rectificar la version que ha dado otro de nuestros cólegas, diciendo que el almirantazgo, en la esposicion que dirigió al ministro de marina, decia que el proyecto de ley sobre el arreglo de la armada era malo. Segun nues-

tras noticias, el almirantazgo no ha espuesto nada sobre si el tal proyecto era bueno ó malo, y únicamente se ha limitado á decir que el artículo 4.º del real decreto de su institucion establece que su primer deber consiste en vigilar sobre la observancia de las ordenanzas, de las leyes, del orden y de la disciplina en todos los ramos, y que por el artículo 16 del referido decreto, el almirantazgo es responsable del ejercicio de las importantes funciones que se le recomiendan y por lo mismo será deber suyo representar siempre que el gobierno ó cualquier persona ó autoridad trate de alterar el órden con que ha de desempeñarse ó sobreponerse de cualquier modo al cumplimiento de las leyes y disposiciones legales, de cuya observancia es custodio en toda la estension de las atribuciones que se le prescriben.

— Respecto á las importantes reformas que tenemos anunciado se preparaban en el ministerio de la gobernacion, dice La España que se va á establecer como forzoso el franco, previa á fijar la hora de las doce de la noche para la salida de los correos de Madrid, y á establecer en vez del peso, el timbre en los periódicos como está establecido en el extranjero.

— En una correspondencia de Madrid que publica un periódico de Cadiz se dice que el plan de los alborotadores del 7, era obligar á las cortes á declarar libre la asociacion, libertad completa y en todos sentidos y sufragio universal.

— Si el gobierno no se decide de una vez á ser digno de este nombre y de su alta mision, lo hemos dicho ya y lo repetiremos cien veces, mil que caminamos á un abismo. Dos párrafos que insertamos á continuacion, tomados de los periódicos de Madrid, dirán á nuestros lectores lo que nosotros venimos diciendo tiempo ha, esto es, que raro es el dia que en uno ú otro punto de España no ocurra algun motin ó causa de sobresalto. Lo que ha acontecido en Vitoria creemos que por ahora no ha sido cosa grave, puesto que al salir el correo de Madrid el telégrafo nada nuevo habia comunicado; pero siempre es un síntoma que debe hacer abrir los ojos al gobierno. Creer que se pueden dejar sembrar doctrinas venenosas y se han de recoger frutos saludables, es un delirio que solo ha la actual situacion estaba reservado acariciar.

He aqui lo que se lee en La Epoca del 28: «Ayer tarde llegaron á nuestros oidos noticias que no pudieron menos de producirnos cierta alarma. Decíase que en un batallon del regimiento de Málaga, que guarnece la provincia de Alava, se habian notado síntomas graves de agitación en sentido republicano. Añadiase que este movimiento, producto de algunos sargentos, se daba la mano con trabajos de la misma índole, y en mayor escala, que se proseguian en la Rioja y en Aragon, donde se habia infiltrado en algun cuerpo del ejército el virus revolucionario.

Habiendo procurado informarnos, hemos sabido que estas noticias, aun cuando exajeradísimas, no carecian de fundamento, y que en Vitoria se habian adoptado ciertas precauciones, haciendo ocupar ciertos puntos fuertes á la guardia civil y á los miliones de Alava.

El movimiento que ha debido ser sofocado en su origen, como se desprende de lo que el gobierno ha dicho hoy á las córtes, al negar hubiesen ocurrido allí trastornos, no ofrecia daño para el pais donde se ha intentado de alejarlo.»

A otro periódico le escriben tambien de Vitoria con fecha 25, lo siguiente:

«Hace dos dias que la tropa está sobre las armas en sus cuarteles; los miliones se han reconcentrado en el pueblo de Alin, y la guardia civil en Arsiada. Se nota una vijilancia extraordinaria en las autoridades, y la voz general es que se va á proclamar la república. El pueblo nada tiene que ver con el movimiento que intentan.»

Ademas se lee en la misma Epoca el siguiente párrafo:

«Ayer 20, dice una carta de Valladolid fue dia de novedades, en esta capital: por la mañana aparecieron en las esquinas anuncios alarmantes en sentido democrático.»

— Segun noticias recibidas por cartas recientemente llegadas, la marina de guerra española

La acaba de experimentar una pérdida sensible con la del vapor «Fernando el Católico» ocurrida cerca de Navitas en el viaje que había emprendido de Cádiz á la isla de Cuba. Hemos oído añadir que se perdió completamente el buque cuyo valor se calcula en unos 500,000 duros. Los pasajeros y la correspondencia se han salvado, habiendo llegado á la Habana en el vapor Pelayo.

Idem 29.

Hace pocos días se reunió la comisión parlamentaria que entiende en el proyecto del ensanche del puerto de Barcelona, con asistencia de varios altos empleados de Hacienda, Guerra y Marina. Los debates fueron animados: la comisión se presentó dividida: no se tomó resolución alguna.

— La mayoría de la comisión de las Cortes declara suprimidas las cesantías de los ministros que no lo hayan sido tres años.

Partes telegráficas particulares

Madrid, miércoles 30 de enero.

La comisión de ensanche de Barcelona lo ha declarado indispensable por unanimidad. Queda pendiente la cuestión de fortificaciones.

Ha sido nombrado vice cónsul en Tolosa el señor de Morejon.

La Gaceta publica el nombramiento de don Fernando Corradi para ministro en Lisboa y de Navarro para Méjico.

Madrid, juéves, 31 de enero.

La comisión de Aranceles ha terminado la discusión sobre los corchos.

La comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de ley de minas, propone la rebaja de derechos sobre los minerales y la creación de un jurado para dirimir contiendas.

TEMPORALES.

El capitán general de Andalucía con fecha 21 ha dado parte al gobierno de que aunque en dicho día las aguas no habían sido tan terribes y continuadas como el anterior, había

llovido bastante, creciendo el Guadalquivir de una manera increíble, tanto que llegaba á los malecones, y muchas calles de Sevilla, de las que aun no habían sido inundadas, estaban ya invadidas por las aguas. La tropa se ocupaba en preparar los ranchos que diariamente se reparten en los cuarteles á multitud de pobres, y los gefes y oficiales de la guarnición y demas clases militares de la misma, no pudiendo permanecer indiferentes á la miseria pública, habían querido contribuir tambien por su parte á aliviarla en cuanto les fuese posible; con cuyo objeto se había abierto una suscripción, y de su importe se suministrarán 16 ó 17,000 raciones de arroz y bacalá á otras tantas personas indigentes. Hasta ahora, y no tanto la escasez que no puede menos de notarse, habían encontrado las auto idades medios de salir de los conflictos; contribuyendo á hacer mas angustiosa aun esta situación el que muchos hornos de la ciudad se encuentran invadidos por el agua, por cuya causa no podía elaborarse en ellos pan, y los molinos de Alcalá habían sufrido la misma suerte.

— En Sevilla han vuelto á reproducirse las lluvias, pero de un modo espantoso. Ha aquí lo que leemos en un periódico de Sevilla correspondiente al 23:

«El barómetro sigue marcando lluvias. Las nubes no se descuidan. La riada es cada vez mas imponente. Los vecinos de Triana no dejan de pedir socorro; el tiroteo con este objeto no cesa un solo instante. Hay casa donde penetra el agua por los balcones. Hemos sabido que el señor gobernador se ha personado en este distrito, embárcándose en una lancha. Ignoramos las disposiciones que se habrán adoptado para socorrer tanta y tanta desgracia.»

— Los periódicos de Sevilla dicen que aquella ciudad no olvidará nunca los laudables y honrosos ejemplos de caridad que han dado SS. AA. los duques de Montpensier con motivo de la gran calamidad que ha peado y aun pesa sobre la población. Independientemente de los cuantiosos donativos que hacen los duques la asociación de beneficencia domiciliaria, que preside la señora infanta, ha repartido desde el

día 10 una limosna de 40,000 panes diarios y desde el 13 da á los pobres una excelente sopa que distribuyen los señores mas distinguidos de Sevilla.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Continúan en Constantinopla las conferencias para el arreglo de los principados. Segun escriben de Galatz al Corriere italiano de Viena parece que las proposiciones sometidas por lord Redcliffe al gran visir son las siguientes:

- 1.º Reunion de los dos Principados en un solo Estado sometido á la soberanía del sultan.
- 2.º Eleccion popular de un principe vitalicio, que trasmitira su poder á sus herederos;
- 3.º Esta eleccion no podrá recaer sino en un indigena, con exclusion de todo extranjero, especialmente de los phanariotas;
- 4.º Pago de un tributo anual á la Puerta, y cuya cantidad se fijará despues de la eleccion del principe;
- 5.º Gobierno representativo con dos cámaras.
- 6.º Formacion de un ejército nacional suficiente;
- 7.º La Turquía no podrá intervenir en los negocios interiores de los Principados.»

— Las potencias occidentales han convenido en no firmar el armisticio; por el momento solo habrá una suspension de hostilidades.

La Prusia ha sido invitada á asistir á las conferencias por parte de Francia, Austria y Rusia.

M. de Rauch, plenipotenciario militar en San Petersburgo, ha llegado hoy; no vuelve ya á la corte del Czar.

—El Constitucional publica una correspondencia de San Petersburgo, fechada el 20 de enero, en que se dice que la aceptación por la Rusia del ultimatum austriaco ha producido gran sensación en Moscov.—Yermoloff y los principales miembros de la nobleza dirigirán una esposicion respetuosa y enérgica al czar diciéndole que vuelva en sí.

— Escriben de Trebisonda que la division egipcia enviada á Erzeroum se ha visto obligada por las nieves que obstruian los caminos y por las enfermedades á volver atras.

Los diarios de Constantinopla dicen que el cólera se ha presentado en Trebisonda.

El ejército de Omer Pachá desembarcará en Trebisonda, para marchar, cuando mejore el tiempo, á Erzeroum.

El frio es intensísimo en Sebastopol, pero reina la mayor calma entre las fuerzas beligerantes.

Continúa la destruccion de los diques; se ha juzgado peligrosa la explosion simultanea de todos ellos.

— El Diario de San Petersburgo anuncia en términos conciliadores, la aceptación por la Rusia de las proposiciones de paz.

«La Rusia, dice, ha aceptado en presencia de los deseos de Europa, en vista de una coalicion que tendia á tomar mas grandes proporciones y en consideracion de los sacrificios que la prolongacion de la guerra impondria á la nacion.»

Paris juéves 31 de enero.

Lóndres, juéves.—El discurso del trono en la abertura del Parlamento será probablemente corto. Hará el elogio del ejército y de la marina aliada.

A pesar de las esperanzas de paz, los preparativos de guerra continuarán.

Las conferencias tendrán lugar en Paris.

Se hace escasa mencion de la desavenencia con los Estados- Unidos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Madrid, 30.—3 por 100, 37.—Diferida, 23-60.

Madrid, 31.—3 por 100, 37-75.—Diferida, 25 90.

Despues de bolsa, 3 por 100, 38.—Diferida, 25 90.

Paris, 31.—3 p. 400 frances, 70 60.—4 1/2 id, 95-50.—3 por 100 español, 26 1/2.—Diferida, 23.

Lóndres, 31.—Consolidado inglés 91.

Nuestro corresponsal de Perpiñan nos dice que habiendo observado notable aumento en la última cotizacion de la diferida, se hizo repetir dos veces por el telégrafo dicha cotizacion, habiéndosele contestado desde Tolosa que la oficina de Burdeos la había trasmitido tal como está estampada.

(376)

Sesion del dia 15 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Arias Uria usó de la palabra, pero la escasa voz de su señoría, y el hallarse colocado de espaldas á nuestra tribuna nos impidió comprenderle mas que se referia á que una esposicion que habia sobre contribucion territorial pasase á la comision de peticiones.

El señor Latorre invitó á la mesa á que hiciese una indicacion á fin de que se reuniesen los señores de la comision de la ley de responsabilidad ministerial, cuya comision existia desde diciembre del año pasado, que se formó con motivo de una proposicion que presentó su señoría, y no se había reunido mas que una sola vez.

El señor Labrador rogó á la mesa que pusiese á discusion el dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos y los votos particulares, porque estando para concluirse el año, si no se votaban, los pueblos, con arreglo á una base constitucional, estaban en el derecho de no pagar, y que para evitar esto, ó daban una autorizacion al gobierno, ó se discutirían con precipitacion, siendo una cosa tan importante.

El señor Gonzalez de la Vega le contestó que la mesa no lo había puesto á la órden del dia, porque habia un acuerdo del Congreso para que se diera principio á la discusion por el presupuesto de gastos.

El señor Gomez de la Mata preguntó en que estado se hallaban los trabajos de la comision nombrada para examinar lo que habia sobre espendicion de títulos falsos en medicina y cirugía.

El señor Codorniu, como de esta comision, manifestó que á pesar de haberse dirigido varias comunicaciones al gobierno para que remitiese uno de esos títulos, no lo había hecho.

El señor ministro de Fomento manifestó que había pedido el expediente

(373)

la reforma de la Constitucion y esto es lo que yo trato de combatir, porque para hacer la reforma creo que no se deben poner dificultades.—Yo creia que el señor Escosura era el único diputado de esta mayoría á quien ménos tenia yo necesidad de recordar como se hizo y por quien se hizo la reforma de la Constitucion del 37. Aquella reforma fué un gran servicio hecho á las ideas liberales; tuvo por objeto evitar males de trascendencia y reformas peores; y digo con tanta mas imparcialidad, cuanto que yo me opuse á ella.

El Sr. PRESIDENTE: Juzgo totalmente estraña á la cuestion la materia [de que está V. S. tratando. Se va á leer el artículo que se discute. (Se leyó).

El Sr. NOCEDAL: Pido que se lea el artículo que se discutia cuando el señor Escosura dijo las palabras á que no se me permite contestar. (Se leyó el artículo 86). Cuando eso se discutia el señor Escosura hablaba de la Constitucion de 1845.

El Sr. PRESIDENTE: No reconozco en ningún diputado, sino en las Cortes reunidas, el derecho de censurar al presidente; en las funciones de la presidencia no tiene mas juez que las Cortes.

El Sr. NOCEDAL: No ha sido mi ánimo censurar á V. S., sino defender el derecho que me asiste. El reglamento se ha hecho para defensa de las minorías que no son nada sin la imparcialidad y á veces sin la benevolencia del presidente.

El Sr. PRESIDENTE: No está en mi mano estralimitarme del reglamento aunque he procurado tener con V. S. la benevolencia posible.

El Sr. NOCEDAL: En prueba de esa benevolencia no puedo hablar nada y me siento.

El Sr. OLOZAGA (D. José): Pido que se consulte á las Cortes si se permite hablar al Sr. Nocedal con la latitud que crea necesaria.

El Sr. PRESIDENTE: No hay ningún acuerdo que autorice esa consulta.

El Sr. COELLO: Pido que se consulte como se ha hecho otras veces.

El Sr. PRESIDENTE: Yo sostengo la autoridad del reglamento, porque de esa manera sostengo la de las Cortes. El señor Santa Cruz tiene la palabra para contestar á una alusion personal.

El Sr. SANTA CRUZ (D. Francisco): Yo dije que las Cortes harian leyes para todos los españoles en el sentido que habian de hacer la felicidad de todos los españoles; pero si su señoría entendió que queria yo decir que unas Cortes progresistas habian de dictar leyes con arreglo á las doctrinas del partido moderado, está en un gravísimo error; yo no he podido decir eso.

El Sr. SANCHE: Dice el señor Nocedal que para esta Constitucion habrá una votacion definitiva. La que hubo cuando se aprobó la de 1837, no fué sino para declarar si los artículos leidos estaban ó no conformes con

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 30 del corriente á la
una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de
S. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 31.

De Iviza en un día místico San José, patron
Pastor.

De Argel en 2 días land San Pedro, patron
Schambri, con 40 pasajeros.

DESPACHADOS.

Día 31.

Para Argel land San Antonio, patron Com-
pañy.

Para Bona land San Antonio, patron Cla-
dera, con un pasajero.

Para Bujía land San José, patron Abra-
ham.

BOLETIN RELIGIOSO.

SAN JOSÉ DE LEONISA, CONFESOR.

Nació el glorioso S. José en Leonisa provincia
de Abraso en Nápoles. Siendo de corta edad

perdió sus padres y educado santamente por un
tío suyo, á los 16 años para huir de los peligros
del mundo tomó el hábito de capuchino; en esta
austera religion emprendió con fervor extraor-
dinario la carrera de la penitencia; en la cual
fué admirable en todo el curso de su vida. Dedi-
cado al ministerio apóstolico, nada omitió para
el bien espiritual de sus prójimos y con las san-
tas acciones de su irreparable vida, alcanzó co-
piosos frutos de conversión y de virtud. Trocó
la presente vida con la eterna el día 4 de febrero
de 1612.

CULTOS.

Hoy en la Catedral se dará principio á la
solenne oración de cuarenta horas, siendo la
exposición á las seis y tres cuartos de la ma-
ñana; á las diez y media se cantara la misa
mayor, en cuyo ofertorio predicará el presbí-
tero D. Miguel Coll. La reserva tendrá lugar
á las siete y media de la noche.

— En Santa Eulalia concluyen las cuarenta-
horas, esponiéndose S. D. M. á las seis; á las
diez habrá misa cantada; y por la tarde á las
siete se cantará con música la sagrada Corona
y en seguida la reserva.

— En la Concepcion al anohecer tendrá lu-
gar el ejercicio mensual en honor y desagravio
del deífico Corazon de Jesus; predicará D. Ca-
yetano Ignacio Seguí presbítero S. D. M. es-
tará de manifesto.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 5	80
12 del día.	9	28 5	80
5 de la tarde.	9	28 5	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 6 hs. 56 ms.

Pónese á las — 5 » 4 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero
las 12 hs. 44 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

Aviso á las señoras

Las modistas catalanas que en distintas épo-
cas han permanecido en esta capital, acaban de
llegar de Paris y Barcelona con un variado
surtido de ropas de última moda, como son:
cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas,
valencienes, veritables, enaguas bordadas y al-
conchadas, tul blanco y negro, pañuelos de ha-
lista y varios adornos de flores. Dichas señoras
viven frente el huerto del Rey, número 59, piso
primero, y permanecerán tan solo 15 dias en
esta ciudad.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

En ella se suscribe á la

HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL,

destinada desde el 20 de noviembre á llenar
el gran vacío que experimentaba el comercio
careciendo de una correspondencia que abra-
zase los extremos contenidos en la que anun-
ciamos.

Contendrá un cuadro diario del movimiento
comercial é industrial que se opera en las princi-
pales plazas, poniendo al alcance de todas
las fortunas mercantiles por una módica retri-
bucion mensual, lo que hoy solo les es dado
obtener á algunos, sosteniendo una correspon-
dencia complicadísima y costosa, y facilitando
aun á estos economía en sus gastos y economía
de tiempo, pues encontrarán en la hoja cuanto
puedan decirles veinte ó mas cartas. Se tras-
mitirán ademas las noticias políticas y dispo-
siciones que influyan en el comercio.

Precios de suscripcion.

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis me-
ses 160.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza
Cort se hallará un pequeño pero escogido
muy variado surtido de prensa-papeles de es-
tal en estremo elegantisimos. Los hay que contienen
Calendario completo.
Flores.
Pai-ajes.
Relieves.
Varias notas.
Y los retratos de
S. M. la Reina D.ña Isabel II.

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Fran-
cisco núm. 30, principal, se hallará un abun-
dante surtido de dichas plumas, desde el
1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitire
toda recomendacion.

**Papel frances, ondulé,
blanco,**

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: ho-
sobres iguales adoptados al tamaño del pape-

CIRCULO MALLORQUIN.

64.ª funcion.

Para hoy domingo á las siete de la noche
— 3.ª representacion de

LUISA MILLER.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
calle de San Francisco, núm. 30.

(374)

lo acordado. Bueno es que se tenga esto presente, aunque no se trata ahora
de esta cuestión.

El Sr. marques de TABUERNIGA: Deseo saber si la comision entiende
que las Cortes que han de venir á reformar la Constitucion, hayan de tener
la forma de Cortes ordinarias ú otra forma particular.

El Sr. LAFUENTE: En los artículos de la comision se explica clara-
mente que las Cortes Constituyentes se compondrán de dos cuerpos colegi-
sladores.

Leído nuevamente el artículo 89 fué aprobado, y asimismo sin discusion
el 90.

Se leyó el artículo último de la Constitucion que presentaban la mayo-
ría de la comision y el voto particular del señor Lafuente.—Abierta la
discusion sobre el voto particular, dijo

El Sr. SANCHE: No voy á decir mas que dos palabras acerca del voto
particular del señor Lafuente, y están reducidas á manifestar que no en-
tendiendo la diferencia que hay entre el espresado voto y el dictámen de la
mayoría, y por lo mismo desearé que el señor Lafuente nos la explique.

El Sr. LAFUENTE: Dice el señor Sancho que no encuentra diferencia
entre el voto particular y el dictámen de la mayoría de la comision, y si
realmente no lo hubiera, yo me hubiera abstenido de presentarle; pero
creo que hay diferencia. Yo he propuesto lo mismo literalmente que apro-
baron las Cortes en la base, cuando esta se presentó, y he creído que no
se debía alterar en nada lo que las Cortes entonces decretaron. Hay mas,
mi voto contiene una parte que creo no está demas; se dice en él que las
bases de las leyes orgánicas formarán una parte adicional á la Constitucion
del Estado; esto mismo lo aprobaron las Cortes, y como la mayoría de la
comision no hace mencion de esto, creo que existe alguna diferencia entre
uno y otro dictámen.

El Sr. ALONSO: (D. Juan Bautista:) Señores llamo la atencion de las
Cortes, sobre la necesidad imprescindible de respetar ese acuerdo que
todos debemos acatar. Tres veces se ha suscitado esa cuestion en la
Asamblea, y tres votaciones unánimes han recaído sobre ella. ¿Podrí-
amos volver ahora á revisar nuestra obra para destruirla?

El Sr. OLOZAGA (D. Salustiano): La mayoría declara que son parte
integrante de la Constitucion las bases de las leyes orgánicas, que con
nombre de tales acordaron las Cortes que tuviera sus bases formando una
parte adicional de la Constitucion. El señor Lafuente repite en su voto esta
frase de «parte adicional»; la comision no lo crea necesario.

El señor Lafuente rectificó.

El Sr. RIOS ROSAS: Señores, á esta cuestion se le ha dado una impor-
tancia que no tiene, que no puede tener, por mas que se encarezca con
énfasis, con malignidad, con buena ó mala intencion... El señor Cordero:
¿Qué es eso de malignidad! En uso de mi derecho me valgo de las

(375)

espresiones que tengo por convenientes, y si á alguno le parecen mal
puede levantarse á combatirlas. La historia de los hechos es la que ha
referido el Sr. Lafuente, y solo ha omitido que yo presenté un voto par-
ticular que fué desechado y aprobado el de la mayoría que redactó el
Sr. Lafuente con el tacto que yo le reconozco. Dice este voto dos cosas, pri-
mera, y se declara que son parte integrante de la Constitucion las bases
de las leyes orgánicas, contra lo que opina el señor Ufioa y esta es
una prueba de la buena fé de la mayoría de la comision, de la que na-
die puede dudar en este punto sin hacerla una grave injuria. «Risas.»
No comprendo esa hilaridad será sin duda el contagio de la que se ma-
nifiesta en el rostro del señor Lafuente cuando se le dirigen estas espre-
siones.

El Sr. LAFUENTE: Retiro mi voto particular pero deseo que quede
consignado que el motivo que tuvieron las Cortes fué que no se pudieran
reformular las bases de las leyes orgánicas sino por los trámites marcados para
la Constitucion.

El Sr. OLOZAGA: La comision retira su dictámen.

Se leyó y aprobó el artículo concebido en los términos siguientes:

«Son parte integrante de la Constitucion considerándose para la reforma
y para todos los efectos como artículos constitucionales, las bases de las
leyes orgánicas siguientes:—Primera. La ley electoral; segunda. La de re-
laciones entre los dos cuerpos colegisladores; tercera. Las del gobierno y
administracion provincial y municipal, cuarta. La de organizacion de los
tribunales de justicia; quinta. La de libertad de imprenta, sesta. La de
Milicia nacional; séptima. La del consejo de Estado.—Estas bases forma-
rán una parte adicional á la Constitucion del Estado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Peticiones, interpe-
laciones y los asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.